

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11379

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE ABRIL DEL 2026

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

**SÁBADO**

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Sicario asesinan a balazos a hombre frente a local nocturno

**Victima habría sido citada al lugar y luego asesinada**



Atacantes le dispararon en cuatro ocasiones, impactándolo dos veces en el pecho y dos en el abdomen. El presunto atacante sería un sujeto que hablaba con acento extranjero.

## Este lunes deciden situación legal de Michel Tocas

Imputado es investigado por muerte de anciana de 85 años



## Pobladores de Yúngar acordaron tomar instalaciones del GRA y DRTC

Llegada del director regional de transportes Ing. Hiro Gonzales, generó rechazo y malestar entre los manifestantes



## Bus queda atrapado por huaico

Pasajeros salvaron de ser arrastrados a profundo abismo

## EDITORIAL

## Un abuso antide-mocrático de la Ley Electoral

El pedido masivo de nulidad de mesas en territorios en donde se pierde en votos, es un abuso de las normas electorales contra el sufragio de peruanos.

El proceso electoral peruano vuelve a transitar por un camino conocido.

Las organizaciones políticas ejercen su derecho a impugnar actos y solicitar nulidades dentro del marco legal que supervisa el Jurado Nacional de Elecciones.

Ese derecho forma parte de las garantías del sistema. Su uso intensivo y focalizado adquiere, al mismo tiempo, un significado político que trasciende lo jurídico.

En 2021, Fuerza Popular presentó más de 800 pedidos de nulidad de mesas de sufragio, concentrados principalmente en zonas rurales y andinas donde el respaldo electoral favorecía a Pedro Castillo.

Aquella estrategia se sostuvo en la narrativa de un fraude que nunca obtuvo acreditación en las instancias electorales.

La gran mayoría de esos recursos recibió rechazo, y el proceso concluyó con la validación de los resultados.

Cinco años después, el patrón se repite. Renovación Popular impulsa más de un centenar de pedidos para anular mesas de sufragio en Cajamarca, que suman más de 22 mil votos.

Se trata, nuevamente, de territorios donde el respaldo electoral favorece a otra candidatura. La escala resulta menor que en 2021, pero la lógica se mantiene: concentrar la impugnación en mesas adversas y trasladar la disputa al terreno legal.

El Perú es un país heterogéneo, donde la diversidad social y territorial se expresa con claridad en las urnas.

Cada mesa de votación recoge esa pluralidad. La anulación de mesas completas tiene un efecto directo sobre esa representación, al retirar del resultado la voz de comunidades enteras.

El uso de estos mecanismos también pone en evidencia una dimensión estructural: la capacidad de sostener estrategias legales de gran escala.

Presentar cientos de recursos, asumir sus costos y mantener equipos especializados exige un nivel de recursos que no todas las organizaciones poseen.

Esta diferencia amplía el margen de acción de algunos actores dentro del sistema electoral.

La reiteración de este tipo de estrategias, primero en 2021 y ahora en 2026, configura un patrón reconocible.

La judicialización se convierte en un espacio donde se disputa el resultado electoral a partir de la exclusión de votos provenientes de territorios específicos. En ese proceso, la diversidad del país entra en tensión.

Mientras los Jurados Electorales Especiales deliberan cada uno de estos recursos, el país permanece a la espera. El calendario se extiende y los ciudadanos deberán aguardar varios días más para conocer los resultados oficiales de unos comicios marcados por la controversia.

## Comisión de Fiscalización solicitará facultades para investigar presuntas irregularidades durante las elecciones 2026



Con aprobación unánime, la Comisión de Fiscalización aprobó una moción para solicitar convertirse en comisión investigadora y revisar las presuntas irregularidades durante las elecciones 2026, incluyendo la demora y la no instalación de mesas de sufragio el 12 de abril.

La Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó, por unanimidad, solicitar facultades especiales para investigar las presu-

La decisión se tomó con 11 votos a favor, sin oposición ni abstenciones.

El objetivo es que este grupo parlamentario pueda actuar como comisión investigadora y analizar lo ocurrido en el proceso electoral del 12 de abril.

El grupo de trabajo legislativo plantea indagar no solo el desarrollo de la jornada electoral, sino también los hechos vinculados a la demora y a la no instalación de mesas de sufragio en distintas zonas del país.

Estos problemas generaron cuestionamientos sobre la organización del proceso.

La iniciativa busca ampliar las facultades de la comisión para que pueda solicitar información, convocar a funcionarios y revisar decisiones administrativas.

Entre los puntos clave se encuentra el desempeño del ente encargado de la organización electoral, que ha sido señalado por diversos actores políticos tras los comicios.

Comisión de Fiscalización cita a los representantes del JNE y ONPE para que expliquen fallas del 12 de abril

La Comisión de Fiscalización del Congreso acordó citar a los titulares del sistema electoral para que acudan al Pleno y respondan por las presuntas irregularidades durante las elecciones 2026.

La decisión se tomó el 17 de abril, en una sesión liderada por el congresista Elvis Vergara.

El pedido se formalizó mediante una moción aprobada por unanimidad.

El Parlamento solicitó la presencia del jefe de la ONPE, Piero Corvetto, y del presidente del JNE, Roberto Burneo.

Ambos deberán asistir con carácter de urgencia. La intención es que brinden un informe completo, con sustento técnico y documentación oficial sobre lo ocurrido durante la jornada electoral del 12 de abril.

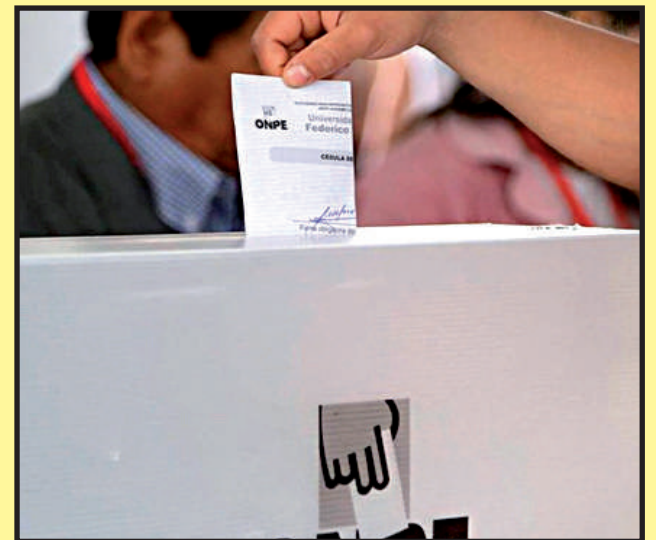
Los funcionarios tendrán que detallar las causas que originaron las fallas en la instalación de mesas de sufragio.

El Congreso busca conocer si los problemas responden a errores operativos, deficiencias logísticas o decisiones administrativas.

También se espera que expliquen qué medidas se adoptaron tras las irregularidades detectadas.

Además, la citación incluye el análisis de los procesos de contratación de servicios tecnológicos y logísticos vinculados al proceso electoral.

Los responsables deberán precisar los criterios de selección, supervisión y control aplicados.



ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# “No hubo un fiscalizador acompañando ni un efectivo policial”: Burneo sobre traslado de material electoral encontrado en la calle



**Ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, Roberto Burneo, presidente del JNE, dijo que “el comunicado de la ONPE es falso”, ya que no hubo ningún fiscalizador de su institución en el traslado de material electoral desde colegio de Surco**

Roberto Burneo señaló ante la Comisión de Fiscalización del Congreso que el comunicado de la ONPE es “falso” y cuestionó la ausencia de policía y fiscalizadores en el traslado del material electoral.

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo Bermejo, desmintió el comunicado de la ONPE y

sostuvo que el material electoral abandonado no contó con resguardo, lo que habría roto la cadena de custodia que requieren estas cédulas durante su presentación ante la Comisión de Fiscalización del Congreso.

Según indicó, el vehículo en el que se trasladaban las cajas no tenía presencia policial ni fiscalización, en contradicción con la versión oficial del organismo electoral.

La cadena de custodia es el conjunto de controles que garantizan la seguridad del material electoral desde su salida hasta su entrega final.

Este proceso exige supervisión permanente, registro de traslado y resguardo por parte de autoridades.

Burneo precisó que, de acuerdo con la información recogida por el propio JNE, el taxi involucrado no contaba con ningún tipo de control, lo que expone una grave falla en la cadena de custodia del proceso electoral.

El titular del ente electoral también cuestionó la falta de respuesta de la ONPE ante los requeri-

mientos formales enviados por su institución.

Indicó que se remitieron varios oficios solicitando detalles sobre el despliegue y repliegue del material electoral, así como sobre la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía, sin obtener respuesta en la mayoría de los casos.

El titular del JNE advirtió también que estos hechos se suman a una serie de problemas detectados durante la jornada electoral del 12 de abril.

Recordó que el organismo ya había identificado fallas logísticas y técnicas previas, lo que obligó a adoptar medidas excepcionales para garantizar el derecho al voto en distintos puntos del país.

Roberto Burneo advierte incumplimientos de la ONPE y detalla fallas en el proceso electoral

Durante su presentación, Roberto Burneo también informó que la ampliación de la jornada electoral alcanzó 13 locales de votación y 187 mesas, una decisión que calificó como “sin precedentes”.

Esta medida se aplicó tras retrasos en la instalación de mesas y problemas en el despliegue del material, lo que afectó el inicio del sufragio en diversas zonas.

En la misma línea, el organismo señaló que la ONPE no cumplió con compromisos clave. Entre ellos, completar el despliegue del material electoral hasta las 2:00 p.m. y evitar el uso del sistema digital STAE, el cual ya presentaba fallas. Pese a estos acuerdos, ambos puntos no se respetaron, lo que agravó los inconvenientes durante la jornada.

El titular del JNE también alertó sobre demoras en la entrega de actas observadas por parte de las oficinas descentralizadas de la ONPE. Estas actas deben remitirse en un plazo máximo de 24 horas. Sin embargo, hasta el momento persisten retrasos, lo que afecta la transparencia y la rapidez del conteo de votos.

En cuanto a las cifras del proceso, Burneo informó que se registraron 24.867 incidencias a nivel nacional, de las cuales 998 ocurrieron el día de la votación. Además, detalló que existen 85 expedientes de nulidad electoral en evaluación. El jefe del JNE destacó que el proceso contó con más de 48.000 fiscalizadores y una participación electoral comparable a procesos anteriores, con niveles de ausentismo que superaron el 23% a nivel nacional. (Ariadna Yaya larepublica.pe)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huaranampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD: PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

Municipalidad distrital de SHUPLUY

### EDICTO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

EXP. ADM. N°839-2026

Ante la Oficina de Registro Civil, a cargo de la Registradora abog. Florencia Azucena Alva Montañez, que funciona en la Municipalidad Distrital de Shupluy, se ha presentado la ciudadana, identificada con DNI N° 25779573, generando el expediente administrativo N°839-2026, de fecha 03 de marzo de 2026, solicitando RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO N° 33, inscrita en el año 1967, en el sentido que se consigne el apellido materno "BONILLA", debiendo quedar en lo sucesivo su nombre completo y correcto de la titular de la partida de nacimiento de: MARICIA PETRONILA TARAZONA BONILLA, y no como erróneamente figura asentado. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 73 del D.S. N°015-98-PCM

Las personas que conozcan alguna causal podrán denunciarlas dentro del término de QUINCE días naturales, formulando su oposición por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor alcalde esta Municipalidad.

Shupluy, 16 de abril de 2026

REGISTRO CIVIL SHUPLUY

# Pérez Arroyo niega que estemos “en una circunstancia de fraude” y dice que pretender anular las elecciones “es irresponsable”



**El abogado penalista señaló que “se está criminalizando” un proceso electoral que, “ciertamente, ha tenido deficiencias”, pero que estas se presentan en “un porcentaje bastante bajo dentro de lo que significa la comparativa en los últimos tres procesos electorales generales”.**

(Por Luis Rodríguez J. - RPP.PE)

Continúa la polémica en torno al desempeño de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en las recientes elecciones generales, más aún cuando ayer, jueves, el canal Willax difundió un reportaje que señala que ciudadanos encontraron material electoral en una calle de Surquillo, el cual, por ley, debía estar en custodia de las autoridades electorales.

Al respecto, el abogado Miguel Pérez Arroyo, especialista en derecho penal, en diálogo con RPP, consideró que si bien se ha evidenciado deficiencias en la actuación de dicha entidad, ello no significa que se haya cometido un fraude.

Además, señaló que pedir la nulidad de las elecciones es “irresponsable”.

“Cuando se producen eventos de esta naturaleza, lo que se tiene uno que preguntar es cuáles son las responsabilidades a las que se enfrenta un funcionario, y las responsabilidades penales en un proceso electoral siempre deben ser las últimas.

Las primeras son, definitivamente, las administrativas, las político funcionales.

Pensar en este momento en un delito de fraude electoral o un delito electoral en toda su magnitud, para pretender luego anular el proceso electoral, como lo están haciendo algunas personas, me parece que es irresponsable”, sostuvo.

“Es irresponsable porque lo que se está criminalizando es un proceso electoral que, ciertamente, ha tenido deficiencias, pero que tienen un porcentaje bastante bajo dentro de lo que signifi-

fica la comparativa en los últimos tres procesos electorales generales [...]

Es decir, estamos dentro del ámbito de lo tolerable desde la perspectiva de las deficiencias y las omisiones que pudiera haber.

Que estas omisiones o deficiencias se han notado más porque ahora han sido en Lima, en San Juan de Miraflores, en Lurín, etcétera, pues obviamente no cambia el escenario de lo que significa un abordaje criminal de lo que se está pretendiendo hacer de este proceso electoral.

Por tanto, la primera respuesta que debe haber frente a este tipo de circunstancias es, definitivamente, una respuesta administrativa, funcional, político, administrativa desde la lógica de la permanencia o no”, explicó.

Respecto a una eventual detención de Piero Corvetto, jefe de la ONPE, el jurista sostuvo que “la norma no impide que sea removido por falta grave”, pero que sería prematuro ahora “establecer que ha habido delito”.

“Yo lo que digo es que no es lo más indicado y que, desde la perspectiva del delito electoral o del delito de fraude que podría tener una magnitud anulatoria del proceso, obviamente, no estamos ante una circunstancia de esa.

No hay que olvidar que los delitos electorales deben tener una entidad que, de alguna manera, no solo oculte, empañe, sino que determine finalmente que la voluntad popular no se haya respetado”, destacó.

**Empresa Galaga SAC “no debió ser elegida” por la ONPE**

Por otro lado, Pérez Arroyo consideró que la empresa Galaga SAC, que según la ONPE sería responsable de la demo-

ra del traslado del material electoral a diversos colegios de Lima, no debió ser elegida en el concurso público de proveedores, pues ya se le habían impuesto penalidades por incumplimiento de contrato.

“Lo que sorprende es todos los antecedentes que ha tenido, porque [es] una empresa que ha sido sancionada, que ha sido multada, que tiene penalidades [...] sobre la base de incumplimientos en los contratos que ha llevado antes [...]”

Una empresa que ha tenido penalidades, definitivamente, debe ser excluida del mercado o frente a competencias que pudieran significar mayor nivel de conveniencia para los efectos del objeto del contrato, pues debe ser seleccionada la otra y no esta empresa”, sostuvo.

“Finalmente, esta empresa fue seleccionada y lo que ha podido ocurrir a partir de esta selección, aparentemente empañada por esta sospecha de orden criminal, de colusión, etcétera, pues obviamente ha sido lo que todos ya conocemos [...]”

Tiene que hacerse la investigación de cómo es que, finalmente, tanto el comité de selección como los demás miembros de toda esta cadena de contratación pública han podido sortear o han podido evadir o simplemente se han hecho los tontos al momento de hacer las evaluaciones”, destacó.

El jurista remarcó que la referida empresa no era “elegible desde una perspectiva de un proceso normal y convencional”.

“O no debiera ser elegida, mejor dicho, porque tiene un rango de de penalidades por incumplimiento que podría colocarla en otro incumplimiento incluso mucho más grave.

Y siendo este proceso electoral sumamente delicado [y] el más complejo de toda la historia reciente republicana, pues obviamente no debía haber sido puesta en manos de una empresa que no tenía la experiencia logística o no tenía toda la logística necesaria para evitar estos problemas que hemos visto”, finalizó.



# Balcázar no firmará contrato para la compra de cazas F-16 Block 70



Meghan Lenhard y Tara Lause, quienes se entrevistaron con el director de compensaciones industriales y sociales (Offset), coronel FAP (r) Armando Pomar Galdós, y el director de Recursos Materiales, general EP (r) Carlos Sánchez Silva.

El embajador de EEUU

El presidente Balcázar también se refirió al embajador estadounidense Bernie Navarro, en relación a su presencia en las negociaciones con Lockheed Martin.

“Hablamos (con el embajador) en el sentido general, en el sentido de la compra de aviones de Estados Unidos, pero no ha habido ninguna relación con respecto al cronograma”, dijo el jefe de Estado.

Mencionó que el proceso es una licitación internacional y que se debía respetar el cronograma.

“En las compras de este material no hay ningún tipo de confrontación. Lo que se tiene que hacer es que si hay procedimiento... Había un procedimiento de licitación internacional.

Entonces, si ese procedimiento no se ha terminado, a mí me parece que debe continuar hasta el nuevo gobierno. Sé que no estamos descartando que se compre al mejor, al cierto, al que oferte mejor”, argumentó

**El jefe de Estado anunció que, junto con el gabinete que lo mejor será que el próximo gobierno concluya el proceso de selección y contratación de una flota de aviones de combate por US\$3.500 millones**

(Ángel Páez - LAREPUBLICA.PE)

A última hora, cuando se esperaba que este viernes se celebraría la ceremonia de suscripción del contrato con la compañía estadounidense Lockheed Martin para la adquisición de un primer lote de 12 aviones de combate F-16 Block 70, sorpresivamente el mandatario José María Balcázar informó que lo mejor sería que el nuevo gobierno complete el proceso.

“Estoy evaluando esa situación porque estoy conversando con el premier (Luis) Arroyo (Sánchez) para ver la toma de una decisión sobre este tema que de suyo es muy importante y implica un endeudamiento para el país muy enorme”, explicó esta mañana el presidente Balcázar a radio Exitosa.

“Entonces, dado que mi gobierno es transitorio y termina en julio de 2026, pienso yo que, por ahora -es cuestión de conversar con el gabinete-, de que dejaríamos para el nuevo gobierno (...) para que enfrente temas de esta gran magnitud.

Aunque entiendo que hay un cronograma que han trabajado los gobiernos anteriores al nuestro (Dina Boluarte y José Jerí), pero, eso no significa que el cronograma sea inamovible”.

Preguntado por el periodista Nicolás Lúcar si implicaba una postergación del contrato, respondió Balcázar:

“Yo creo que vamos a conversar bien y a mí me parece que sería ideal de que sea el nuevo gobierno (el que decida)”, dijo.

“Eso no le va a gustar mucho a algunos, ¿no es cierto?”, le indicó el periodista Lúcar. “Seguramente, pero las decisiones se toman en el gabinete y yo creo que en ese sentido voy a conversar con el gabinete.

Debe ser la próxima semana, para ver qué decisión tomamos”, precisó Balcázar. Funcionarios de Lockheed Martin que llegaron a Lima para la firma del contrato: Jonathan Pillsbury, Tara Lause y Meghan Lenhard. Foto: difusión

Funcionarios de Lockheed Martin que llegaron a Lima para la firma del contrato: Jonathan Pillsbury, Tara Lause y Meghan Lenhard. Foto: difusión

**Hasta el próximo gobierno**

De acuerdo con fuentes del Ministerio de Defensa y de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), este día estaba prevista la adjudicación del contrato a la compañía Lockheed Martin y la firma del contrato, en una ceremonia en la que la prensa no iba a tener acceso.

Algunos incluso señalaron que sería en Palacio de Gobierno, otros en la base aérea Las Palmas, en Santiago de Surco.

Como informó La República, el gobierno de Balcázar prefirió seleccionar el F-16 Block 70 por razones políticas, ya que dicha decisión encajaba con acuerdos de alianza estratégica de defensa global con los Estados Unidos.

En el proceso se presentaron la sueca Saab con el modelo

Gripen E/F, la francesa Dassault Aviation que propuso el Rafale F4 y la estadounidense Lockheed Martin que ofreció el F-16 Block 70.

Desde el gobierno de José Jerí circularon versiones de que Palacio Gobierno había decidido escoger la oferta de Lockheed Martin, pero esta debió ajustarse a su propuesta porque en un principio ofreció 12 aeronaves F-16 Block 70 por US\$3.420 millones, cuando lo aprobado por el Congreso son 24 cazas por US\$3.500 millones.

El ex primer ministro Ernesto Álvarez llegó a informar que el régimen de Jerí se inclinaba por los cazas de Lockheed Martin por razones geopolíticas, y luego el presidente Balcázar llegó a decir que en la gestión de Jerí ya se había firmado un “convenio estratégico” con Estados Unidos y que en esa línea se comprarían los F-16 Block 70.

Como ha publicado La República, la empresa sueca Saab pidió al Ministerio de Defensa que aclarara por qué no habían sido invitada para actualizar y sustentar su oferta de los Gripen, ya que su propuesta inicial correspondía al año 2025 y había caducado.

En la misiva suscrita por el vicepresidente Lars Tossman al Ministerio de Defensa, recordó que en el concurso participaban tres compañías fabricantes (Saab, Dassault Aviation y Lockheed Martin), por lo que en un acto de transparencia estas debían recibir las mismas oportunidades.

Un episodio de opacidad

Pero no fue así. Como ha reportado La República, desde marzo de este año funcionarios del Ministerio de Defensa recibieron por varios días y numerosas horas a directivos y representantes de Lockheed Martin, y no así de Dassault Aviation ni Saab.

De hecho, conforme llegaba el día de la adjudicación del contrato -previsto para este viernes-, arribaron más ejecutivos de Lockheed para sostener encuentros en el Ministerio de Defensa.

El miércoles 15 y el jueves 16 estuvieron en el Ministerio de Defensa para debatir los términos del contrato altos funcionarios de Lockheed Martin como Jonathan Pillsbury,

Balcázar.

Como se ha mencionado, la empresa sueca remitió una carta al Ministerio de Defensa porque no se le había requerido una propuesta actualizada, como corresponde en una licitación internacional. Balcázar abordó la queja. No debería haber ocurrido.

“Yo reclamaría al embajador de Estados Unidos que más bien colabore para que se hagan las compras de forma transparente, democrática y respetando todos los procedimientos de compras internacionales que se han estado haciendo, con Francia, con Suecia. Entonces, hay reclamos incluso de Suecia sobre el particular”, manifestó.

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: Dweisets  
Números: 16

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO  
Victor FAU/20112015177 soft  
Empresas Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico  
Fecha: 2026/03/27 13:41:45-0500  
El sello de firmas y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SAMU 61  
Código: 03-00183-26  
Fecha y hora de presentación: 19/02/2026, 10:49  
Hectáreas: 100  
Titular: SANTOS ALFREDO MELENDEZ URTECHO

Distrito(s): YANAMA  
Provincia(s): YUNGAY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 004	230
2	9 003	230
3	9 003	229
4	9 004	229

27/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CERTIFICADOR  
JEANETTE FLYKER ARCE  
R.D. N° 000210-2025-INGEMMET/OA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/dfd/ocm/pdf/viewer/>  
CVD: 0260 5120 7937 2984

# Casma: sicario siembra el pánico y asesinan a balazos a hombre frente a local nocturno

**La víctima habría sido citada al lugar y luego atacada por sicarios, quienes le dispararon a quemarropa**

**Atacantes le dispararon en cuatro ocasiones, impactándolo dos veces en el pecho y dos en el abdomen**

**El presunto atacante sería un sujeto que hablaba con acento extranjero**



Un hombre fue asesinado a balazos frente al restobar La Bichota, en el distrito de Casma, región Ancash.

La víctima fue identificada como José Luis Sánchez Milla, quien fue hallado gravemente herido sobre la vía en la calle Los Cipreces, tras ser atacado por desconocidos.

**ATACANTES SE MOVILIZABAN EN MOTOCICLETA**

Según información policial, dos sujetos a bordo de una motocicleta negra llegaron hasta el frente del establecimiento y llamaron a la víctima.

Cuando Sánchez Milla se acercó al vehículo, los atacantes le dispararon en cuatro ocasiones, impactándolo dos veces en el pecho y dos en el abdomen, para luego darse a la fuga.

**LLEGÓ CADÁVER AL HOSPITAL**

Aún con signos vitales, el hombre fue auxiliado y trasladado en una ambulancia al Hos-



pital de Casma; sin embargo, el personal médico solo pudo confirmar su fallecimiento.

Efectivos de la Policía Nacional llegaron al lugar para acordonar la zona e iniciar las investigaciones correspondientes, a fin de identificar al responsable y esclarecer las circunstancias de este nuevo hecho de sangre ocurrido en la provincia de Casma.

(Ronald Montoro Yopla).

# Bus queda atrapado en vía abandonada y pasajeros tienen que retirar escombros

**Viajeros y conductores se esfuerzan para mover escombros, mientras el autobús permanece detenido en una zona peligrosa e inestable.**

**Este abandono no solo afecta la comodidad del viaje, sino que también pone en riesgo la vida de los pasajeros.**

Un bus de la empresa Sifuentes quedó atrapado en una carretera vecinal deteriorada por derrumbes y falta de mantenimiento, obligando a los pasajeros a intervenir y despejar el camino.

El incidente ocurrió antes de llegar a Pampachacra, en el tramo de la vía vecinal que conecta hacia el distrito de Eleazar Guzmán Barrón en la provincia de Mariscal Luzuriaga.

**AUTOBÚS DETENIDO EN UNA ZONA PELIGROSA E INESTABLE.**

Según la denuncia, en las imágenes del evento muestran a los viajeros y conductores esforzándose para mover escombros, mientras el autobús permanece detenido en una zona peligrosa e inestable.

Este hecho refleja una realidad desigual en el siglo XXI, donde los ciudadanos de ciertas comunidades no solo enfrentan carreteras en mal estado, sino que también deben actuar como obreros improvisados para continuar su viaje.

**ABANDONO ESTATAL**

La situación es un claro indicativo del abandono estatal y la falta de responsabilidad de quienes deben garantizar la

seguridad y transitabilidad de las vías.

La carretera, al ser una vía vecinal, debería recibir atención del Instituto Vial Provincial (IVP) y la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga.

Sin embargo, los transportistas y familias de la zona enfrentan caminos vulnerables y derrumbes constantes, con una ausencia de intervención inmediata en emergencias.

**ABANDONO PONE EN RIESGO LA VIDA DE LOS PASAJEROS**

Este abandono no solo afecta la comodidad del viaje, sino que también pone en riesgo la vida de los pasajeros, quienes se ven obligados a resolver problemas que no les corresponden.

**HASTA CUÁNDO SEGUIRÁN SOPORTANDO EL OLVIDO**

La situación plantea una pregunta crítica ¿hasta cuándo seguirán soportando el olvido mientras las autoridades solo aparecen en el discurso?

Cuando los pasajeros deben bajar del autobús para abrir camino, se evidencia no solo un problema de infraestructura, sino la ausencia de un Estado comprometido con el bienestar de sus ciudadanos.

(Ronald Montoro Yoplas).



## SUCESION INTESTADA

Ante mí, Rufino Huerta Peña, solicita la sucesión Intestada de Liliana Esperanza Infante Cuba de Huerta, fallecido el 24 de noviembre 2025, siendo su último domicilio el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 17 de abril del 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

*Fredy Rolando Otarola Peñaranda*  
FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PERLA NEGRA 100  
Código: 01-00109-26  
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15  
Hectáreas: 100  
Titular: VIRIATO ALEXANDER LOPEZ MEJIA

Distrito(s): BAMBAS  
Provincia(s): CORONGO  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 047	827
2	9 046	827
3	9 046	826
4	9 047	826

06/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/6807073401477986>  
CVD: 6807 0734 0147 7986

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINAS 03  
Código: 03-00067-26  
Fecha y hora de presentación: 12/01/2026, 16:04  
Hectáreas: 100  
Titular: MAQUINER SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Distrito(s): HUANCHAY  
Provincia(s): HUARAZ  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 923	183
2	8 922	183
3	8 922	182
4	8 923	182

13/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO LOBATON MONTOYA  
Director(e) de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/2136702882403025>  
CVD: 2136 7028 8240 3025

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINAS 02  
Código: 03-00066-26  
Fecha y hora de presentación: 12/01/2026, 16:01  
Hectáreas: 100  
Titular: MAQUINER SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Distrito(s): CORIS / HUARMEY / CULEBRAS  
Provincia(s): AJJA / HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 914	180
2	8 913	180
3	8 913	179
4	8 914	179

03/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/9164634232141997>  
CVD: 9164 6342 3214 1997

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINAS 01  
Código: 03-00065-26  
Fecha y hora de presentación: 12/01/2026, 15:55  
Hectáreas: 100  
Titular: MAQUINER SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Distrito(s): HUANCHAY  
Provincia(s): HUARAZ  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 920	178
2	8 919	178
3	8 919	177
4	8 920	177

05/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/8446251602153150>  
CVD: 8446 2516 0215 3150

## Día del Niño Peruano en Huaraz



### Fiscalía de Familia participó en el Panel Forum

En el marco de las actividades por el Día del Niño Peruano, la Dra. Carina de la Cruz, de la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz, participó en el Panel Fórum denominado "Protección de los derechos de las niñas y los niños", donde brindó palabras alusivas destacando el rol fundamental del Ministerio Público en la defensa de los de-

rechos de niñas, niños y adolescentes. Durante su intervención, precisó que, si bien las Fiscalías de Familia tienen como función principal garantizar el respeto de los derechos de la niñez, también intervienen en la investigación de hechos en los que se encuentren involucrados menores de edad. Por ello, exhortó a los padres de familia a fortalecer la formación en valores desde el hogar, asumiendo responsablemente su rol en el desarrollo integral de sus hijos.

La actividad fue organizada por la Municipalidad Provin-

cial de Huaraz y estuvo dirigida a estudiantes de la Institución Educativa N.º 86994 "Fray Martín Milagroso", con el objetivo de fortalecer la conciencia y el compromiso en la protección de los derechos de la niñez. En este espacio también participaron diversas instituciones vinculadas al sistema de protección, como la Comisaría de Familia de Huaraz, CEDIF Huaraz - INABIF, DEMUNA, el Centro Emergencia Mujer (CEM) y el CCONNA Huaraz. El evento contó con la presencia de padres de familia, estudiantes, personal docente y representantes de diversas instituciones integrantes del COMUDENA, quienes participaron activamente en la jornada. Asimismo, se desarrollaron dinámicas y juegos lúdicos orientados a reforzar el aprendizaje y la reflexión sobre los derechos de las niñas y los niños. (Araldo Mejía Bojórquez)

## 18 mil pobladores solucionan suministro de agua



### Mañana domingo la MDI realiza prueba hidráulica

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, indicó que tras un largo batallar, más de 18 mil pobladores en breve contarán con suministro de agua que será captada desde la parte alta de la

cuenca del Casca, la misma que no traerá consigo contaminación con metales. Ha sido arduo el trabajo que contó con el apoyo de los mismos pobladores y de sus autoridades que hoy conocen más que nunca que "la unión hace la fuerza".

La Plataforma Distrital de

Defensa Civil comunica con mucha satisfacción, los importantes avances en la ejecución de la "Nueva Línea de Conducción" para la rehabilitación del servicio de agua potable en la subcuenca del río Casca.

A la fecha, el proyecto registra un avance físico del 90%, evidenciando el esfuerzo articulado de las Instituciones, autoridades, equipo técnico y los usuarios de las JASSES comprometidos con restablecer este servicio esencial en beneficio de la población. Asimismo, se viene coordinando la realización de la prueba hidráulica para el día domingo 19 de abril, la cual permitirá verificar el adecuado funcionamiento del sistema y avanzar hacia la culminación de los trabajos, con miras a la pronta rehabilitación del servicio de agua potable. (Araldo Mejía Bojórquez)

### SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LAS WIRAS  
Código: 01-01054-26  
Fecha y hora de presentación: 23/02/2026, 10:29  
Hectáreas: 300  
Titular: SADDY MANUEL ORE PANTOJA

Distrito(s): CONCHUCOS  
Provincia(s): PALLASCA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 090	213
2	9 088	213
3	9 088	211
4	9 089	211
5	9 089	212
6	9 090	212

16/03/2026

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 3268 5708 5198 5758

### SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GENESIS ONCE  
Código: 01-00971-26  
Fecha y hora de presentación: 19/02/2026, 11:12  
Hectáreas: 400  
Titular: NELSON MAMANI TACO

Distrito(s): HUALLANCA  
Provincia(s): HUAYLAS  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 029	182
2	9 027	182
3	9 027	180
4	9 029	180

27/03/2026

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 5426 0276 4072 6088

## EMPRESA DE TRANSPORTES

# Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS  
LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANHAJ  
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

# Pobladores de Yúngar acordaron tomar instalaciones del GRA y DRTC



## Se movilizaron a pie y vehículos para llegar a Huaraz

Ayer los pobladores del distrito de Yúngar, rechazaron la presencia del director regional de transportes, quien los visitó para una reunión en donde los ánimos se caldearon por el pronto reinicio de carretera que ha sido abandonada por la anterior empresa

que lo ejecutaba y desde el 2024 no se hizo nada para el avance de la obra hoy en deplorable situación.

Los pobladores del distrito de Yúngar y de todos los centros poblados y anexos se concentraron en la plaza de Yungay para movilizarse hacia la ciudad de Huaraz con el objetivo de exigir el reinicio de la obra vial Yúngar - Trigopampa - Santa Rosa - Poyor. Sin embargo, la llegada

del director regional de transportes ing. Hiro Gonzales, generó rechazo y malestar entre los manifestantes, quienes expresaron su indignación por la falta de avances en el proyecto.

En rápido acuerdo los pobladores hicieron caminar a las autoridades desde el distrito de Yúngar hasta el distrito de Jangas, en donde abordaron numerosos vehículos y llegaron a la ciudad de Huaraz en dos grupos; uno que se dirigió a la sede del Gobierno Regional de Ancash y otro numeroso grupo se dirigió a la sede de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. En ambas sedes fueron recibidas las delegaciones y tras largas conversaciones se llegó a importantes acuerdos como el reinicio de la obra. (Araldo Mejía Bojórquez)

# Este lunes deciden situación legal de Michel Tocas



## Imputado es investigado por muerte de anciana de 85 años

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antonio Raimondi logró que se dicte detención preliminar por el plazo de 7 días contra Michel Enrique Tocas Javier. El investigado se encuentra bajo custodia por la presunta comisión del delito de feminicidio agravado en agravio de una adulta mayor de 85 años, dicha

investigación se encuentra a cargo de la Fiscal de turno Yusara Elizabeth Nicolás Rodríguez, quien participó de forma inmediata desde conocido los hechos.

Como se recuerda, el pasado 13 de abril de 2026, se halló el cadáver de la octogenaria en su vivienda del sector Paccharagra, distrito de Llamellín, con evidentes

signos de violencia. Horas más tarde, el imputado se presentó a la comisaría local donde, tras mostrar una actitud nerviosa, terminó por declarar el crimen. Ante esto, se procedió a su inmediata captura dentro del plazo de flagrancia presunta.

Al amparo del artículo 266° del Código Procesal Penal, el órgano jurisdiccional declaró fundado el requerimiento fiscal. Se consideró que la medida es idónea y necesaria ante el inminente peligro de fuga

y la gravedad de la pena probable. La detención, que inició formalmente el 13 de abril a las 23:00 horas, vencerá el próximo lunes 20 de abril de 2026. Durante este periodo, el Ministerio Público recabará los elementos de convicción necesarios para demostrar la posible culpabilidad del imputado. (Araldo Mejía Bojórquez)



## DRTC de Ancash cronograma reinicio de obra vial Yungar-Poyor



### Hubo acuerdos con los mortificados pobladores

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash (DRTC) informó que, tras la reunión realizada en sus oficinas, se consolidaron acuerdos y un cronograma de trabajo para el reinicio de la obra de asfaltado de la ruta: Yungar - Trigopampa - Santa Rosa - Poyor, en el distrito de Yungar.

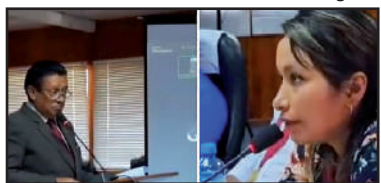
En la reunión participaron el alcalde distrital de Yungar, representantes de la Prefectura Regional, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Defensoría del Pueblo, de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, representantes de los transportistas, agentes municipales de los caseríos, autoridades locales, la ronda campesina, el equipo técnico de la unidad

ejecutora y de supervisión, así como la consejera regional por Huaraz. Durante la jornada, la DRTC dio a conocer el estado situacional del proyecto, precisando que, luego de la resolución del contrato con la empresa ejecutora anterior, la entidad impulsó hasta en tres oportunidades el proceso de convocatoria para garantizar la continuidad de la obra.

Tras subsanado este proceso la empresa ganadora cumplió con ingresar la documentación dentro del plazo establecido, permitiendo avanzar conforme a los procedimientos administrativos y legales vigentes.

Asimismo, se informó que ya se cuenta con la supervisión correspondiente y que la documentación presentada por la empresa ejecutora se encuentra en trámite regular para la suscripción contractual. En ese marco, la unidad ejecutora realizará los actos administrativos necesarios para concretar la firma del contrato el próximo lunes 20 de abril, conforme al cronograma previamente coordinado con el alcalde distrital y los representantes de la población beneficiaria. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Gerente general del GRA avala fiscalización de consejera



### Yanet Pinto tiene en la mira al sector educación

En la jurisdicción de la UGEL Huaraz, hay 70 mil alumnos que estudian en los tres niveles, se cuenta con 354 locales escolares en donde trabajan cerca de 15 mil docentes y personal administrativo. De este grueso de trabajadores estatales, un reducido grupo hace lo que mejor le parece e incumple sus labores por el que el estado peruano les paga mensualmente sus haberes.

Es en ese sentido que la consejera por la provincia de Huaraz, Yanet Pinto Toledo, en su calidad de fiscalizadora del Gobierno Regional de Ancash, viene visitando centros educativos en donde ha encontrado serias anomalías como en el caso de la Institución

Educativa de Pampas Grande, en donde hay marcado abandono de labores por parte de los profesores.

Cabe señalar que la consejera Pinto, fue quien denunció irregularidades en el desempeño de algunos de algunos trabajadores de la UGEL Huaraz que dejaron sus puestos de trabajo en horario laboral para irse a comer chicharrones.

El gerente general del Gobierno Regional de Ancash, Marco La Rosa Sánchez, dijo que las denuncias de la consejera se encuentran en plena investigación en manos de una comisión que evalúa el caso para un debido proceso administrativo para su correspondiente sanción.

La Rosa Sánchez, indicó que la consejera tiene toda la razón en estos temas que son vergonzosos, pero que lastimosamente el Gobierno Regional no tiene competencia plena en el sector educación que está regida por las normas del Ministerio de Educación; sin embargo, dijo que en torno a las competencias del GRA se hace prevalecer su autoridad en los funcionarios designados por el despacho de la gobernación. (Araldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# El Niño Costero ya impacta en la pesca: temporada de anchoveta arranca con cuota de captura 36% menor que el año pasado



**El Ministerio de la Producción fijó una cuota de captura de 1,9 millones de toneladas para la primera temporada de pesca 2026 de anchoveta.**

(Por Luz Alarcón - RPP.DE)

Inió la primera temporada de pesca 2026 de la anchoveta para consumo humano indirecto en la zona Norte-Centro del litoral peruano, periodo en el que se podrá capturar hasta un máximo de 1,9 millones de toneladas, según determinó el Ministerio de la Producción (Produce).

Esta cuota de captura es 36% menor que la misma temporada de pesca del año pasado, en la que tuvo un límite de 3 millones de toneladas.

Y es la tasa más baja en 10 años, sin contar el 2023 en la que no hubo temporada.

El factor principal para reducir la cuota este año se debe al Fenómeno El Niño Costero.

Y es que, aunque con una intensidad predominantemente débil, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño prevé que

pueda alcanzar una categoría moderada entre mayo y julio.

Según un análisis del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), este evento climático reduce la disponibilidad de anchoveta por profundización vertical de la especie, desplazamiento al sur y menos alimento (fitoplancton), además que altera su ciclo reproductivo.

Produce precisó que se estableció ese límite de la cuota de captura con el fin de asegurar un adecuado equilibrio entre la explotación

responsable y la conservación del stock.

Para ello, se tomó en cuenta la estructura poblacional del recurso, su comportamiento frente a las condiciones actuales del entorno marino y un permanente seguimiento de las operaciones de pesca.

**Condiciones para la pesca de anchoveta 2026**

Con el fin de salvaguardar el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos, Produ-

ce establece diferentes condiciones mínimas para equilibrar la actividad económica con la sostenibilidad pesquera.

Por ello, la normativa prohíbe la extracción de ejemplares de anchoveta con tallas menores a las permitidas, estableciendo una tolerancia máxima del 10 % por faena.

De registrarse una alta incidencia de juveniles (ejemplares con tallas menores), Produce está facultado para suspender o cerrar de manera inmediata las zonas de pesca.

Además, solo podrán realizar actividades extractivas las embarcaciones con permiso vigente que utilicen redes de cerco con una malla mínima de media pulgada y que operen fuera de las zonas reservadas para la pesca artesanal.

**Aporte de la pesca en la economía peruana**

El Ministerio de la Producción proyectó que la apertura de la primera temporada de pesca de anchoveta en la zona Norte-Centro generará un valor agregado estimado de \$/ 769 millones, equivalente al 19,5 % del Producto Bruto Interno (PBI) del sector Pesca.

Esto además, representa un aporte del 0,13% a la economía nacional durante el año 2026 y la generación de 47.000 puestos de trabajo directos e indirectos a lo largo de toda la cadena productiva.

En materia de comercio exterior, se proyecta una generación de US\$ 855 millones en divisas, lo que representa el 18,3 % del total de las exportaciones pesqueras estimadas para el año.

Asimismo, esta temporada representará el 18,3% del total de las exportaciones pesqueras estimadas para el año, con lo que se proyecta una generación de US\$ 855 millones en divisas.

La primera temporada de pesca 2026 de anchoveta movilizará más de 670 embarcaciones pesqueras con permiso vigente.

Esto dinamiza la economía regional, el empleo y la actividad productiva en las zonas costeras.



# PNP identificó a implicados en robo a joyerías del Centro de Lima, informó el General Óscar Arriola

El comandante general de la PNP señaló que la investigación está avanzada y que en los próximos días se brindarán detalles sobre los responsables de los asaltos ocurridos en el Cercado de Lima.

**Los sujetos detenidos por estar presuntamente involucrados en el robo de los lingotes de oro el pasado 22 de marzo en la Costa Verde,**

(Por Wendy Milla Loo - RPP.pe)

El comandante general de la Policía Nacional, Óscar Arriola, informó que identificaron a responsables de los robos a joyerías registrados durante los últimos días en el Cercado de Lima.

En declaraciones a RPP, Arriola precisó que los detalles sobre los implicados serán brindados por la institución a los medios en su debido momento.

“Esta una investigación muy avanzada y próximamente estaremos dando algunas respuestas y a través de sus medios para la opinión pública también.

[¿La Policía ya tiene identificado o capturado a los presuntos responsables?] Sí, hay un paso muy importante”.

Durante las últimas semanas se han reportado dos robos a joyerías ubicadas en el Centro de Lima, uno de ellos en el Jirón de la Unión y el otro en el jirón Camaná.

Según informó el propietario del primer negocio, delincuentes ingresaron a su establecimiento durante la madrugada del 13 de abril y se llevaron productos valorizados en más 200 mil dólares.

Asimismo, los sujetos hurtaron parte del sistema de seguridad del local para evitar ser reconocidos.

Con respecto al segundo robo, este se produjo cerca de la plaza Francia. El atraco fue perpetrado minutos antes de las 9:00 a.m. del martes, 14 de abril, y fue captado por las cá-



maras de seguridad del local. Fueron cuatro sujetos los que irrumpieron armados en el establecimiento y encañonaron a los trabajadores para llevarse los artículos de valor.

**Sobre el robo de lingotes de oro en la Costa Verde**

Arriola también se refirió a los sujetos detenidos por estar presuntamente involucrados en el robo de los lingotes de oro el pasado 22 de marzo en la Costa Verde, en el Callao.

Al respecto, el comandante general de la PNP señaló que la intervención en 19 inmuebles en Breña, Callao y Ventanilla permitió esclarecer el caso y también vincular a la organización criminal denominada ‘Los injertos del Callao y Ventanilla’ con un robo de oro bajo la misma modalidad en

el distrito limeño de San Martín de Porres.

“Esta investigación nos ha permitido además esclarecer dos homicidios más y el robo también en las mismas circunstancias en San Martín de Porres de oro.

Esto [con] las mismas armas, los mismos vehículos por las ubicaciones de GPS y todo el seguimiento que se ha hecho. Estamos al frente de la circulación de una banda importante que -por lo menos en este rubro- va a dejar de sonar”, manifestó.

Arriola brindó estas declaraciones en la inauguración del centro de monitoreo del Ministerio de la Mujer para los locales del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif).

## Dos escolares en Trujillo son retenidos con arma de fuego: ¿qué medidas tomarán las autoridades?

**Las autoridades de La Libertad investigan a dos escolares a quienes se les encontró en poder de un arma de fuego, la cual ingresó al colegio en donde estudian en Trujillo.**

(Por Oscar Sanchez Santillan - RPP:PE)

Las autoridades de La Libertad investigan a dos escolares a quienes se les encontró en poder de un arma de fuego, la cual ingresó al colegio en donde estudian en Trujillo.

Dos escolares de 13 y 14 años fueron intervenidos tras ser encontrados con un arma de fuego al interior del colegio CECAT Marcial Acharán, en Trujillo, según informó el gerente regional de Educación de La Libertad, Rufino Rodríguez Román.

Según relató el funcionario, el hecho ocurrió luego de que un estudiante alertara a las autoridades del plantel sobre la presencia del arma, lo que permitió activar los protocolos correspondientes y dar aviso inmediato a la Policía Nacional.

“El director nos informa que un escolar es el que se percata de la presencia de un arma de fuego (...) eso da cuenta a la subdirectora y se pone en conocimiento de la Policía”, explicó el gerente. Tras ello, agentes policiales ingresaron al colegio y confirmaron la presencia del arma, procediendo con la intervención de los menores.

De acuerdo con información preliminar, uno de los adolescentes habría recibido el arma por encargo de un tercero.

“La información extraoficial que manejamos es que a uno de estos adolescentes le encargaron el arma para que en su momento lo devuelva”, precisó.

El gerente indicó que actualmente los escolares se encuentran bajo la evaluación del Ministerio Público, a través de la Fiscalía de Familia.

“Ya los estudiantes están siendo tratados por el Minis-

terio Público (...) serán las autoridades quienes definan cuál va a ser la situación final de los menores”, sostuvo.

En el ámbito educativo, aseguró que no se ha dispuesto su expulsión. “Como educación seguimos teniendo las puertas abiertas para que ellos continúen su proceso formativo”, afirmó. Asimismo, señaló que no se tiene registro de antecedentes disciplinarios de los menores dentro de la institución.

Respecto a las acciones adoptadas, detalló que se activó el protocolo correspondiente ante la presencia de armas en colegios. “No es lo mismo el efecto preventivo que encontrar un arma de fuego dentro del aula, eso es lo grave”, remarcó. En esa línea, equipos de la UGEL y especialistas vienen interviniendo para brindar soporte a la comunidad educativa.

Además, anunció la implementación de un programa articulado con diversas instituciones. “Tenemos adolescentes comprometidos en este tipo de conductas delictivas (...) el 24 de abril vamos a formalizar un proyecto donde participará la Policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Colegio de Psicólogos”, indicó.

Sobre la posibilidad de instalar detectores de metales, señaló que es una medida en evaluación. “Sí, está en evaluación permanente, pero el problema es el costo que esto significa para todas las instituciones educativas”, explicó.

Policía investiga procedencia del arma y advierte captación de menores

El jefe de la Región Policial de La Libertad, Franco Moreno Panta, confirmó que los dos escolares intervenidos continúan retenidos mientras se investiga el origen del arma de fuego. “Estamos investigando cuál es la proce-



dencia del armamento y quién es la persona que le facilitó este armamento a estos menores”, señaló.

El general advirtió que los adolescentes son especialmente vulnerables frente a las organizaciones criminales. “Los menores están siendo captados (...) son los futuros cabezas de varias bandas criminales”, sostuvo, al alertar que este fenómeno viene incrementándose en la región.

Asimismo, remarcó la gravedad del caso al tratarse de estudiantes. “Son menores de corta edad, estudiantes de un colegio, y esto es muy peligroso”, enfatizó, tras indicar que se busca evitar que este tipo de situaciones se repita en el sistema educativo.

# Cienciano pone el pecho: es el único club peruano invicto en torneos internacionales

**Cienciano no solo destaca en la Liga1 Te Apuesto, sino también en la fase de grupos de la Copa Sudamericana 2026.**

Cienciano ve con optimismo su papel en la Copa Sudamericana 2026. Y es que el cuadro cusqueño le ganó 2-0 a la Academia Puerto Cabello por la fecha 2 del Grupo B del campeonato que organiza la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol).

El resultado hizo que Cienciano llegue a la cima de su zona en la Sudamericana con cuatro puntos.

En la previa de la segunda jornada, el popular 'Papá de América' empató a uno con Juventud Las Piedras, en el Centenario de la ciudad de Montevideo.

De esta manera, Cienciano es el único club peruano que se mantiene invicto si to-



mamos en cuenta las fases de grupos en la Copa Sudamericana y también en la Libertadores, certamen que se juega a la par.

Un Cienciano que va a por más

Por ejemplo, mirando la Libertadores, Universitario empató sin goles con el Deportes Tolima de visitante y después perdió de manera sorpresiva 0-2 en el Monumental con el Coquimbo Unido.

Además, Sporting Cristal debutó a lo grande con un victoria 1-0 sobre Cerro Porteño en Lima.

No obstante, en la segunda fecha

fue derrotado 2-1 por Palmeiras.

Por último, en la Libertadores la tienda de Cusco FC tiene que recuperarse pronto, porque perdió sus dos primeros partidos ante el Flamengo y Estudiantes de La Plata.

Por su parte, retomando la Sudamericana en la que está Cienciano, Alianza Atlético igualó 1-1 con el Tigre en la primera fecha.

Luego, cayó contra América de Cali en territorio colombiano.

También hay que tener en cuenta que Cienciano -que es dirigido por el entrenador Horacio Melgarejo- está en la pelea por el Torneo Apertura 2026.

Es tercero con 19 puntos y en la decimoprimer fecha recibe a CD Moguegua en la altura del Cusco.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO  
**Ancash**

